

**SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SEGURAGRO S.A.**

De mis consideraciones:

Conforme a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en la Resolución de la Intendencia de compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía, cúpleme informarles a ustedes que examiné el Balance General al 31 de Diciembre de 2.000, el Estado de Pérdida y Ganancias por el mismo período, y flujos de efectivo, así como los libros y más documentos establecidos en el numeral tercero del antes invocado artículo.

En mi opinión el Gerente General de la empresa ha cumplido con la normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las metas propuestas y las definidas por la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los procedimientos de control interno cabe destacar que mensualmente se emite un balance de comprobación que se encuentra a libre disposición de Uds., lo que da claridad en el procedimiento del administrador de la empresa.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

El examen fue efectuado de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus soportes, y otros procedimientos de auditoria que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativos, puesto que las inconsistencias de forma que se detectaron han sido corregidas oportunamente conforme a mis sugerencias. Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de compañías, el balance general fue preparado aplicando el sistema de corrección monetaria integral de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales, utilizando para ello, principalmente, la norma NEC 17.

Por lo que en mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden con las registradas en los libros de contabilidad, los mismos que



concuendan con los principios de contabilidad general establecidos o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Los ingresos fueron del orden de los \$114,615.79 Dólares que en comparación con el ejercicio anterior refleja un crecimiento de ingresos en formas significativas. Sin embargo los costos de ventas fueron del orden de los \$ 69,823.81 dólares americanos.

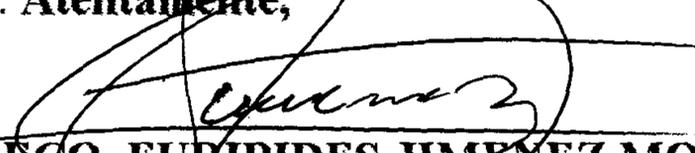
En Gastos Administrativos y Financieros se ha utilizado la suma de \$18,752.55 dólares que en relación a los \$8,598.52 que se gastaron el año anterior denota un crecimiento nominal, lo que ha demostrado que la administración se ha llevado en forma idónea y prudente.

El activo corriente de la compañía ha crecido a la suma de \$27,673.21 dólares americanos, y el activo fijo a la suma de \$50,930.87 que se da por la aplicación de la norma NEC 17 y la adquisición de nuevos equipos. De igual forma el pasivo corriente ha crecido a la suma de S/. 20,839.90 dólares, y comparabilidad de los estados financieros con el año anterior nos demuestra un crecimiento en un 43%.

En tal forma que al ver los movimientos económicos antes mencionados se ha generado una Utilidad de \$7,072.35 dólares que en relación a las del año anterior se muestra un decrecimiento muy significativo pese a los aparentes altos ingresos obtenidos que confirman la grave situación que se vive. El impuesto a la renta es \$1,502.88 dólares y la participación de los trabajadores es de \$1,060.85 dólares tal como lo refleja el balance de situación del ejercicio económico materia del presente informe

De igual forma se procedió a la revisión de los libros sociales como el de acciones, de actas de junta general, cuyas copias se encuentran foliadas y sus espacios en blanco anulados.

Basado en los exámenes realizados, en mi opinión no hay que hacer ninguna observación a los balances ya que estos se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados representando la verdadera situación de SEGURAGRO SA. Atentamente,


EGO. EURIPIDES JIMENEZ MORAN
REG. No. 14951
COMISARIO



02 MAYO 2001